

.República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte

Código Único: 11 001 4103 001 **2020 00068** 00

Para todos los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta que la notificación del auto admisorio a los demandados **MIRELLA ARÉVALO GONZÁLEZ** y **AURELIO SÁNCHEZ JUNCA**, se surtió personalmente, conforme consta en actas visibles a folios 18 y 19 de la presente encuadernación, respectivamente, quienes, dentro del término otorgado por el despacho, permanecieron silentes.

En firme el presente proveído, ingrese el expediente al despacho para proveer lo que en derecho corresponda, acorde a lo consagrado en el numeral 3° del artículo 384 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

NH

JUZGADO 1º MUNICIPAL DE
PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No.
25 hoy 19/08/2020 a la hora de las 8:00 A.M

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA